

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 06 de julio de 2022.

No. 54

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0254/2022 II P.O., mediante el cual se reforma el artículo 88 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Pág. 2855

-0-

DECRETO N° LXVII/RFCOD/0263/2022 II P.O., mediante el cual se reforma el artículo 193, párrafo quinto, del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Pág. 2856

-0-

DECRETO N° LXVII/RFCOD/0264/2022 II P.O., mediante el cual se reforma el artículo 177, primer párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Pág. 2858

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0266/2022 II P.O., mediante el cual se reforma el artículo 82 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua.

Pág. 2860

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 143/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, Chih., mediante el cual se aprobó el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Municipal.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 144/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la ampliación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Pág. 2862

-0-

ACUERDO N° 145/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Municipio.

-FOLLETO ANEXO-

PODER EJECUTIVO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 144/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria número dieciocho, de fecha ocho de junio del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó la ampliación del Presupuesto de Egresos del citado municipio, para el ejercicio fiscal 2022, hasta por un monto de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n) con base en ingresos extraordinarios del real recaudado sobre ley, por el periodo enero a mayo de este ejercicio fiscal 2022, recurso que se incrementaría a la Función Presupuestal "F" Gestión Social, a la Dirección de Educación, al Capítulo de *Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas*.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

--- EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

CERTIFICO:

- - - Que en la sesión ordinaria número dieciocho, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del ocho de junio del año dos mil veintidós, entre otros, fue debidamente aprobado lo siguiente: -----

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las Regidoras Ana Carmen Estrada García y Ma. Dolores Adame Alvarado, solicitaron la inclusión de un asunto especial o urgente. Derivado de lo anterior se dio lectura al mismo, siendo aprobado por mayoría de votos en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO.- Este Honorable Ayuntamiento aprueba la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022, hasta por un monto de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), en base a ingresos extraordinarios del real recaudado sobre Ley, por el periodo enero a mayo de este Ejercicio Fiscal 2022, recurso que se incrementaría a la Función Presupuestal "F" **Gestión Social**, a la Dirección de Educación, al Capítulo de transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas, lo anterior de conformidad con el artículo 6 del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 29 de diciembre del 2021.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario de la Presidencia Municipal y del H. Ayuntamiento, a fin de que remitan el presente documento a la Gobernadora del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

----- DOY FE. -----

**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**